

Expediente n.º: 964/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Interesado: \_\_\_\_\_

Fecha de iniciación: 14/06/2021

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA**

Visto el expediente tramitado para la contratación del suministro de " Vehículo tipo pick-up condoble cabina y caja abierta "por procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente:

- .- AZ MOTOR S.A.
- .- BILBOTRUCK S.L.
- .- COCHES LA OSCENSE S.L.
- .- JV97CARS S.L.
- .- MAGIA MOTOR S.A.

Visto que la Mesa de contratación en sesión de 5 de Julio de 2021, procedió a la apertura del sobre único , denominado " Documentación administrativa y proposición" resultando admitidos todos los licitadores .

Visto que seguidamente la mesa procede a la valoración de las ofertas según criterios cuantificables automáticamente de acuerdo a los criterios del PCAP. el resultado de la valoración es el siguiente, ordenado de manera decreciente :

Licitador	Puntuación Criterio 1	Puntuación Criterio 2	Puntuación Criterio 3	Puntuación Criterio 4	
JV 97 CARS S.L.	28.612,38 € 3 puntos	2 puntos	1 puntos	0 puntos	6 puntos
AZ MOTOR S.L.	29.182 € 2.94 puntos	2 puntos	1 puntos	0 puntos	5,94puntos
COCHES LA OSCENSE S.L.	32.467,77€ 2.64 puntos	0 puntos	1 puntos	2 puntos	5.64 puntos
MAGIA MOTOR SA	31.080,53€ 2.76 puntos	2 puntos	0 puntos	0 puntos	4.76 puntos
BILBOTRUCK S.L.	34.300€ 2.50 puntos	2 puntos	0 puntos	0 puntos	4,50 puntos

Visto que la mesa declaró como propuesta más ventajosa la presentada por JV 97 CARS S.L. y lo propuso para la adjudicación.

Visto que se requirió al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación a que se refiere la Clausula Decimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación.

Visto que el licitador constituyó garantía definitiva por importe de 5% del precio de adjudicación y presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público,

## **RESUELVO**

**PRIMERO.** Adjudicar a. JV 97 CARS S.L. CIF nº 805146345, el contrato de suministro "Vehículo tipo pick-up con doble cabina y caja abierta por procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, por importe de 28.612,38 euros y 6.008,60 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido lo que hace un total de 34.620,98 €, y de acuerdo con el resto del contenido de la oferta presentada, : Mitsubishi L200, plazo de ejecución de 6 meses y un plazo de Garantía de 5 años o 100.000 kms.y un Servicio de asistencia en carretera: 5 años .

**SEGUNDO.** Disponer el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria del presupuesto vigente de gastos 1350 62300.

**TERCERO.** Notificar, la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

**CUARTO.** Notificar al adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del mismo.

Sabiñanigo a la fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA

D<sup>a</sup> LOURDES ARRUEBO DE LOPE

